

APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MDA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA
---	--------------------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Acoria, a los 20 días del mes de marzo del año 2023, en la oficina de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Acoria, a las 16:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones con (OEC) encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MDA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA. A fin de EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAR LA BUENA PRO, a las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.</p>
---	------------------------------	--

3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GRIFO JOAR S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20182049086</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">20568468750</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	GRIFO JOAR S.R.L.	20182049086	2	NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568468750
N°	Nombre o razón social del participante	RUC									
1	GRIFO JOAR S.R.L.	20182049086									
2	NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568468750									

4	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas vía electrónica a través del SEACE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>GRIFO JOAR S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20182049086</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">20568468750</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	1	GRIFO JOAR S.R.L.	20182049086	2	NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568468750
N°	Nombre o razón social del postor	RUC									
1	GRIFO JOAR S.R.L.	20182049086									
2	NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568468750									

5	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.
---	---

6	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, en vista de que no contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases:</p>		
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o común del consorcio Consignar las razones para su no admisión
		GRIFO JOAR S.R.L.	20182049086	WILMER A. ARMAS RAMOS El postor no presenta documentos de presentación obligatoria, el inciso g) declaración jurada del proveedor del grifo o estación de servicio de estar ubicada dentro del radio urbano del distrito de acoria.
		NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568468750	FIDELMA C. PEREZ CASACHAHUA El postor no presenta documentos de presentación obligatoria, el inciso g) declaración jurada del proveedor del grifo o estación de servicio de estar ubicada dentro del radio urbano del distrito de acoria.

7	ACUERDO ADOPTADO	<p>Finalmente siendo las 17:00 horas del mismo día, mes y año el Órgano Encargado de las Contrataciones, declara DISIERTO al procedimiento de selección, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MDA/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, por no existir propuestas validas</p>
---	------------------	--

8	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL (OEC)
	 C.P.C. CARMEN LUISA ASTO AYALA Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)